I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/133/2017.

Cerrillos, 29 de Junio del 2017.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 29.06.2017, ingreso DOM. N°671 de fecha 29/06/17, presentada por Fernando Echeverría, presidente de la **Asociación de Migrantes Latinoamericanos en Chile** Rut. N° , en la cual solicita la autorización para Emprendimiento Artesanal y Folclore Latinoamericano, emprendedores activos a la AMIL.

2. la finalidad de esta actividad es mostrar la Cultura de los Países invitados, la que se realizarse entre los días 30 de junio y hasta el 15 de julio del 2017, en el sector de plaza central del Mal plaza Oeste, ubicada en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

3. Que, el proyecto cuenta con la autorización del Mall Plaza Oeste para el uso del inmueble suscrito por el Subgerente del Mall Sr. Felipe Pinochet B.

4. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

5. La ubicación de los mencionados stands no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

RESUELVO.

Autorízase a la **Asociación de Migrantes Latinoamericanos en Chile**, para los días 30 de junio y hasta el 15 de julio del 2017, mostrar la Cultura de los Países en el marco de comercializar y mostrar sus productos, emplazado en el Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/AMA/Amab/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2017/Resolución 800-133-2017_Evento Asociación de Emigrantes en MPO.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo Autorización (Res. 800-133-2017) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales